

B) Composición de Tribunal calificador previsto en las bases octavas:

Presidente: Don Juan Carlos López Garrido.

Vocales:

Don Faustino Martín Romero (Vocal Junta Rectora).  
 Don Juan Pedro Fernández Carrión (Vocal Junta Rectora).  
 Don Joaquín Moreno Avivar (Vocal Junta Rectora).  
 Don Manuel Collado Galera (Director-Gerente).  
 Don Ismael López de Rodas Campos (Jefe de Actividades Deportivas), titular; suplente, don Manuel Oliver Cuenca (Coordinador de Actividades Deportivas).

Don Juan Cuenca Moreno (Coordinador Inst.).

Don Antonio Alfaro Jiménez (titular) y don Antonio Miguel Guisado Jiménez (suplente), en representación del Comité de Empresa.

Secretaría: Doña Amparo Redondo Navalón (Coordinadora de Gerencia).

C) Reunión del Tribunal:

El Tribunal calificador se reunirá en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes, a las diecisiete horas del octavo día hábil siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para iniciar el proceso de la fase de concurso.

La puntuación obtenida en la fase de concurso (no eliminatoria) se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, indicando en la misma el lugar, fecha y hora del inicio de la fase de oposición.

5. Concurso de méritos restringido convocado para la cobertura de una plaza de Capataz de mantenimiento para el Instituto Municipal de Deportes de Albacete:

A) Relación de admitidos y excluidos:

Admitidos: Uno.

Excluidos: Ninguno.

B) Composición del Tribunal calificador previsto en las bases octavas:

Presidente: Don Alejandro Baldueza Arteaga.

Vocales:

Don Faustino Martín Romero (Vocal Junta Rectora).  
 Don Juan Pedro Fernández Carrión (Vocal Junta Rectora).  
 Don Joaquín Moreno Avivar (Vocal Junta Rectora).  
 Don Manuel Collado Galera (Director-Gerente).  
 Don José Pastor Poveda (Jefe de Mantenimiento).  
 Don Juan Cuenca Moreno (Coordinador Inst.).  
 Don Francisco Arca Pozo (titular) y don Antonio Miguel Guisado Jiménez (suplente), en representación del Comité de Empresa.

Secretaría: Doña Amparo Redondo Navalón (Coordinadora de Gerencia).

6. Concurso de méritos restringido convocado para la cobertura de una plaza de Coordinador de Gerencia para el Instituto Municipal de Deportes de Albacete:

A) Relación de admitidos y excluidos:

Admitidos: Uno.

Excluidos: Ninguno.

B) Composición del Tribunal calificador previsto en las bases octavas:

Presidente: Don Alejandro Baldueza Arteaga.

Vocales:

Don Faustino Martín Romero (Vocal Junta Rectora).  
 Don Juan Pedro Fernández Carrión (Vocal Junta Rectora).  
 Don Joaquín Moreno Avivar (Vocal Junta Rectora).  
 Don Manuel Collado Galera (Director-Gerente).  
 Don Andrés Pla Sánchez (Jefe de Administración).  
 Don Antonio Pérez Martínez (titular) y don Luis Manuel Campos Córcoles (suplente), en representación del Comité de Empresa.

Secretaría: Doña María José García Polidura.

C) Reunión del Tribunal:

El Tribunal calificador se reunirá en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes a las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para proceder a la valoración de los méritos.

La puntuación obtenida se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

7. Concurso de méritos restringido convocado para la cobertura de una plaza de Coordinador técnico deportivo para el Instituto Municipal de Deportes de Albacete:

A) Relación de admitidos y excluidos:

Admitidos: Cuatro.

Excluidos: Ninguno.

B) Composición de Tribunal calificador previsto en las bases octavas:

Presidente: Don Alejandro Baldueza Arteaga.

Vocales:

Don Faustino Martín Romero (Vocal Junta Rectora).  
 Don Juan Pedro Fernández Carrión (Vocal Junta Rectora).  
 Don Joaquín Moreno Avivar (Vocal Junta Rectora).  
 Don Manuel Collado Galera (Director-Gerente).  
 Don Ismael López de Rodas Campos (Jefe de Actividades Deportivas).

Don Luis Manuel Campos Córcoles (titular) y don Antonio Pérez Martínez (suplente), en representación del Comité de Empresa.

Secretaría: Doña Amparo Redondo Navalón.

C) Reunión del Tribunal:

El Tribunal calificador se reunirá en las oficinas del Instituto Municipal de Deportes a las diecisiete treinta horas del quinto día hábil siguiente al de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para proceder a la valoración de méritos.

La puntuación obtenida se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Municipal de Deportes de Albacete.

Albacete, 31 de agosto de 1995.—El Presidente de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes, Juan Garrido Herráez.

## UNIVERSIDADES

**21331** RESOLUCION de 30 de agosto de 1995, de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca concurso oposición libre para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal laboral.

En uso de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 164 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio; dentro del marco de lo dispuesto por el artículo 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con la disposición adicional tercera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal,

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero.—Convocar, para su provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, 34 plazas de personal laboral fijo que se detallan como anexo I a esta Resolución, que se encuentran dotadas presupuestariamente y que se hallan vacantes en la plantilla de esta Universidad.

Del total de plazas se reservará un 3 por 100 para ser cubiertas por personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con el artículo 2.º de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, por el que se añade la disposición adicional

decimonovena a la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Este cupo de reserva asciende a una plaza que pertenece al grupo V, categoría auxiliar de servicios, tal y como figura en el anexo a esta Resolución. Los aspirantes que elijan participar por el cupo de reserva de minusvalía no podrán participar en las restantes plazas ofertadas de la categoría de Auxiliar de Servicios por el turno de acceso libre.

Segundo.—La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en los Estatutos de la Universidad; el Convenio Colectivo actual en vigor y en lo no previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figurarán expuestas en el tablón de anuncios de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante, avenida Real de Burgos, sin número, Valladolid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Delegación del Gobierno y Gobiernos Civiles de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Cuarto.—Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación legal establecida.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio de las funciones propias de la plaza objeto de esta convocatoria.

Quienes tengan la condición de minusválido, reconocida por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que aspiran.

d) Estar en posesión de la titulación académica que para las plazas de cada grupo se hace constar en las bases de la convocatoria.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni

hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas por sentencia judicial firme.

Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, que figura como anexo II a esta Resolución (según modelo aprobado por Resolución de 27 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, «Boletín Oficial del Estado» del 27), que se facilitará en el Registro General de la Universidad de Valladolid y se igualará en el mismo de modo gratuito, en los Gobiernos Civiles de cada provincia, Delegaciones de Gobierno, Comunidades Autónomas, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas y en los registros de las universidades públicas del Estado, dirigida al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Valladolid, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes deberán presentar una instancia por cada «grupo, categoría y especialidad», en las que se encuadren las plazas o plazas en cuya provisión deseen participar. En el caso de que un grupo, categoría y especialidad posea varias plazas, solamente será necesaria una instancia.

Junto con este modelo de instancia, los aspirantes deberán acompañar la documentación que se relaciona en las bases de la convocatoria.

La presentación de solicitudes podrá realizarse en el Registro General de la Universidad de Valladolid (Casa del Estudiante y Palacio de Santa Cruz) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sexto.—Los derechos de examen tendrán la siguiente cuantía: Para las plazas de los grupos I, II y III, 2.000 pesetas; para las plazas de los grupos IV y V, 1.000 pesetas.

Estos derechos se ingresarán en la cuenta restringida de recaudación de ingresos de la Universidad de Valladolid, número 2104-175-000003-9, abierta en la entidad Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, realizando el ingreso en concepto de «pruebas selectivas de personal laboral Campus Universitario de Valladolid».

En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad bancaria o Caja de Ahorros a través de la cual se realiza el ingreso.

Valladolid, 30 de agosto de 1995.—P. D., el Vicerrector de Investigación, Rafael Pedrosa Sáez.

#### ANEXO I

Departamento o servicio	Centro	Provincia	Grupo	Categoría	Especialidad	Dotación	
						Turno libre	Turno minusvalía
Servicios Centrales .....	Servicios Centrales .....	VA	I	Médico .....	—	1	—
Animalario .....	Facultad de Medicina ...	VA	I	Veterinario .....	—	1	—
Servicios Centrales .....	Servicios Centrales .....	VA	II	Diplomado universitario.	Enfermería .....	1	—
Centro de Proceso de Datos .....	Centro de Proceso de Datos .....	VA	II	Diplomado universitario.	Programador .....	2	—
Servicios Centrales .....	Servicios Centrales .....	VA	II	Diplomado universitario.	Técnicas de transferencia de la tecnología .....	1	—
Departamento de Tecnología Electrónica .....	Escuela Universitaria Politécnica .....	VA	II	Diplomado universitario.	Electricidad y Electrónica.	1	—
Varios departamentos/servicios .....	Varios centros .....	VA	III	Técnico especialista ....	Operador .....	6	—
Departamento de Ingenieros de la Energía y Fluidom .....	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales .....	VA	III	Técnico especialista ....	Metal .....	1	—

Departamento o servicio	Centro	Provincia	Grupo	Categoría	Especialidad	Dotación	
						Turno libre	Turno minusvalía
Varios departamentos ...	Varios centros .....	VA	IV	Oficial de Laboratorio ..	Electricidad y Electrónica.	2	—
Departamento IMEIN ...	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales .....	VA	IV	Oficial de Laboratorio ..	Metal .....	1	—
Servicio de Mantenimiento.	Servicio de Mantenimiento.	VA	IV	Oficial de oficios .....	Carpintero .....	2	—
Servicio de Mantenimiento.	Servicio de Mantenimiento.	VA	IV	Oficial de oficios .....	Electricista .....	1	—
Servicio de Mantenimiento.	Servicio de Mantenimiento.	VA	IV	Oficial de oficios .....	Fontanero .....	1	—
Dirección .....	Escuela Universitaria Politécnica .....	VA	IV	Oficial de oficios .....	Reprografía .....	1	—
Servicio de Publicaciones.	Servicio de Publicaciones.	VA	IV	Oficial de oficios .....	Fotocomposición .....	1	—
Biblioteca .....	Escuela Universitaria Politécnica .....	VA	IV	Auxiliar en Biblioteca ..	—	1	—
Varios departamentos ...	Varios centros .....	VA	V	Auxiliar de servicios ....	—	7	1
Varios departamentos ...	Varios centros .....	VA	V	Vigilante .....	—	2	—

## ANEXO II

IMPORTANTE. Antes de consignar los datos, ves las instrucciones al dorso de la última hoja

## UNIVERSIDAD DE

## CONVOCATORIA

1. DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad		3. TURNO DE ACCESO	
4. Provincia de examen		5. Fecha -B.O.E.- Día Mes Año		6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	
7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma					

## DATOS PERSONALES

8. D.N.I.		9. Primer apellido		10. Segundo apellido		11. Nombre	
12. Fecha nacimiento Día Mes Año		13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>		14. Provincia de nacimiento		15. Localidad de nacimiento	
16. Teléfono con prefijo		17. Domicilio: calle o plaza y número				18. Código Postal	
19. Domicilio: municipio			20. Domicilio: provincia			21. Domicilio: nación	

## 22. TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria		Centro de expedición	
Otros títulos oficiales		Centro de expedición	

## 23. DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

A)	B)	C)
----	----	----

## 24. CIRCUNSTANCIAS PERSONALES

--

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la Función Pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
(Firma)

## JUSTIFICANTE DE INGRESO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACION EN LA PRUEBA SELECTIVA

El interesado ha satisfecho su abono en la c/c. núm. \_\_\_\_\_ por el total indicado.

Ejemplar para la  
Administración

1